

ÍNDICE

CAPÍTULO I ASPECTOS TEÓRICOS DE LA IMPOSICIÓN AL CONSUMO

I.1. Impuestos sobre la manifestación “consumo” de capacidad contributiva	1
I.2. Criterios clasificatorios de los impuestos indirectos	2
I.3. Efectos de la imposición indirecta al consumo	4
I.4. Los impuestos indirectos de tipo valor agregado	7

CAPÍTULO II ESTRUCTURA DE LA LEY EN LA LEGISLACIÓN ARGENTINA

II.1. El impuesto al valor agregado dentro del ámbito teórico de la imposición al consumo	11
II.2. Estructura de la ley	11
II.3. El hecho imponible	13
II.4. Esquema básico de liquidación del gravamen	13

CAPÍTULO III VENTA DE COSAS MUEBLES

III.1. Aspecto objetivo. L.: 1; 2	15
III.1.1. Definición	15
III.1.2. Alcance del término “ventas”	16
III.1.2.1. Conceptos asimilados a venta	18
III.1.2.2. Otros conceptos asimilados a venta	20
III.1.2.3. Conceptos que no se asimilan a venta	23
III.2. Aspecto subjetivo. L.: 4	24
III.3. Aspecto espacial. L.: 1 / DR.: 0.1, 1 y 2	28
III.4. Aspecto temporal. L.: 5 a) y 6 / DR: 17, 18 y 19	29

CAPÍTULO IV OBRAS, LOCACIONES Y PRESTACIONES DE SERVICIOS GRAVADOS

IV.1. Aspecto objetivo	35
IV.1.1. Trabajos realizados directamente o a través de terceros sobre inmueble ajeno. L.: 3 a	36
IV.1.2. Obras efectuadas directamente o a través de terceros sobre inmueble propio. L.: 3 b) / DR: 4; 5	38
IV.1.3. Elaboración, construcción o fabricación de una cosa mueble por encargo de terceros. L.: 3 c) / DR: 6	39
IV.1.4. Obtención de bienes de la naturaleza por encargo de un tercero. L.: 3 d)	40
IV.1.5. Otras locaciones y prestaciones de servicios. L.: 3 e)	40
IV.1.5.1. Obras, locaciones y prestaciones taxativamente enunciadas en los apartados 1 a 20 del inciso e) del artículo 3°	41
IV.1.5.2. Locaciones y prestaciones comprendidas en el apartado 21 del inciso e) del artículo 3°	45
IV.1.5.3. Los servicios digitales. L.: 3 e) 21 m	49
IV.1.6. Servicios conexos relacionados y transferencias o cesiones de derechos vinculados	49
IV.2. Aspecto subjetivo. L.: 4 d), e), f), g) y h) y 4.1 / DR: 14, 14.1, 15, 15.1 y 16	51
IV.2.1. Empresas constructoras. L.: 4 d)	51
IV.2.1.1. Fideicomisos de construcción	52
IV.2.2. Prestadores de servicios y locadores, en el caso de locaciones gravadas. L.: 4 e) y f) / DR: 14; 16	54
IV.2.3. Otros sujetos. L.: 4 / DR: 15; 15.1	54
IV.2.4. Operaciones relacionadas con la calidad subjetiva. L.: 4	55

IV.2.5. Sujetos del exterior que realizan prestaciones en el país: responsables sustitutos. L.: 4 h) y 4.1 / DR: 14.1, 14.8, 16.1 y 65.6	55
IV.3. Aspecto espacial. L.: 1 / DR: 0.1 y 1.1	56
IV.4. Aspecto temporal. L.: 5 b); 6 / DR: 23.....	58

CAPÍTULO V IMPORTACIÓN DEFINITIVA DE COSAS MUEBLES

V.1. Aspecto objetivo. L.: 1 c) / DR: 2	69
V.2. Aspecto subjetivo. L.: 4 c) y 36 / DR: 70.....	70
V.3. Aspectos espacial y temporal. L.: 5 f) y DR: 0.1 y 1	70

CAPÍTULO VI IMPORTACIÓN DE SERVICIOS

VI.1. Aspecto objetivo. L.: 1 d) / DR: 0.1; 1.2.....	71
VI.2 Aspecto subjetivo L.: 4 g.....	72
VI.3. Aspecto espacial. L.: 1 / DR: 0.1	72
VI.4. Aspecto temporal. L.: 5 h) / DR: 21.1 y 21.2.....	73
VI.5. Los servicios digitales. L.: 1 e); 4 i); 5 i); 26.1; 27.1 / DR: 14.1;14.2; 65.7 y 65.8	74

CAPÍTULO VII EXENCIONES

VII.1. Exenciones taxativas de ventas; elaboración, construcción o fabricación de cosas muebles por encargo de terceros; importación definitiva de cosas muebles; locaciones y prestaciones. L.: 7; 8 y 9	78
VII.1.1. Libros, folletos, impresos similares, diarios, revistas y publicaciones periódicas. L.: 7 a) y 7 h) ap. 29	78
VII.1.2. Sellos de correo, timbres fiscales y análogos; papel timbrado, billetes de banco, títulos de acciones o de obligaciones y otros títulos similares. L.: 7 b) / DR: 27, 28.1	79
VII.1.3. Sellos y pólizas de cotización o de capitalización, sellos de organizaciones de bien público, billetes para espectáculos teatrales. L.: 7 c) / DR: 28.1	79
VII.1.4. Comercialización de oro. L.: 7 d) / DR: 28; 28.1	80
VII.1.5. Monedas metálicas de curso legal. L.: 7 e) / DR: 28.1	80
VII.1.6. Agua ordinaria natural, leche y especialidades medicinales para uso humano. L.: 7 f) / DR: 29	80
VII.1.7. Aeronaves, embarcaciones y artefactos navales. L.: 7 g.....	81
VII.1.8. Locaciones y prestaciones taxativamente enumeradas. L.: 7 h) / DR: 29.1	81
VII.1.8.1. Vigencia y operatividad de las exenciones subjetivas.....	81
VII.1.8.2. Locaciones y prestaciones taxativamente exentas	83
VII.1.9. Elaboración de cosa mueble exenta por encargo de terceros. L.: 7	98
VII.1.10. Realización conjunta y complementaria de ventas y locaciones exentas con locaciones de servicios gravadas. L.: 7	99
VII.2. Exención para exportaciones y determinadas importaciones. L.: 8	99
VII.3. Exenciones en razón de un destino determinado. Renacimiento de la obligación. L.: 9 / DR: 43	102
VII.4. Reimportaciones definitivas. L.: 26 / DR: 42	102
VII.5. Otras exenciones.....	103

CAPÍTULO VIII BASE IMPONIBLE. L.: 10

VIII.1. Introducción	109
VIII.2. Precio neto	109
VIII.2.1. Alcance del término	109
VIII.2.2. Conceptos accesorios integrantes del precio neto.....	112
VIII.2.3. Valor de plaza	115
VIII.2.4. Bases impositivas especiales	116

CAPÍTULO IX ALÍCUOTAS

IX.1. Alícuota general del impuesto. L.: 28.....	123
IX.2. Alícuota incrementada. L.: 28/ DR: 66.....	124
IX.3. Facultad del Poder Ejecutivo Nacional para reducir o establecer alícuotas diferenciales. L.: 28.....	124
IX.4. Alícuota reducida. L.: 28 y 28.1.....	125
IX.5. Otras alícuotas reducidas.....	131

CAPÍTULO X DÉBITO FISCAL

X.1. Definición. Características generales. L.: 11.....	133
X.2. Débito fiscal sobre devoluciones, rescisiones, descuentos, bonificaciones o quitas obtenidas. L.: 11 / DR: 50.....	134
X.3. Débito fiscal. Reintegro del crédito fiscal por obras sobre inmueble propio transferidas o desafectadas antes de los 10 (diez) años desde el fin de la obra o afectación a la actividad. L.: 11.....	135
X.4. Prestaciones realizadas en el exterior y utilizadas en el país. DR: 26.1/ DR: 65.1.....	135
X.5. Locaciones o prestaciones en el país efectuadas por sujetos del exterior. DR: 65.3.....	136

CAPÍTULO XI CRÉDITO FISCAL

XI.1. Impuesto facturado por compras, importaciones definitivas de bienes, locaciones y prestaciones. L.: 12.....	137
XI.1.1. Facturación y discriminación del impuesto conforme a las normas vigentes.....	137
XI.1.2. Regla del tope. Requisito que el impuesto no resulte superior al importe que surja de aplicar la alícuota sobre la base imponible.....	139
XI.1.3. Regla de la atinencia causal. Requisito que el impuesto facturado se vincule con operaciones gravadas.....	139
XI.1.4. La "regla del prorrateo". L.: 13 / DR: 53; 54; 55.....	142
XI.1.4.1. La "regla del prorrateo" para personas humanas. L.: 13.....	146
XI.1.5. Cómputo siempre que exista débito fiscal en cabeza del proveedor. L.: 12 / DR: 56.....	146
XI.1.6. Impuesto ingresado por importaciones. L.: 1 c); 12; 25.....	147
XI.2. Impuesto sobre descuentos, bonificaciones, quitas, devoluciones o rescisiones otorgados en el período fiscal. L.: 12 b.....	148
XI.3. Algunas situaciones particulares de la liquidación tradicional del impuesto.....	150
XI.3.1. Cómputo cuando se deroguen exenciones o se establezcan nuevos actos gravados. L.: 15; 16.....	150
XI.3.2. Cómputo cuando se dispongan exenciones o se excluyan operaciones gravadas. L.: 17.....	150
XI.3.3. Reintegro por donaciones y entregas a título gratuito. DR: 58.....	151
XI.3.4. Locatarios de inmuebles. DR: 57.....	151
XI.3.5. Cómputo de contribuciones patronales.....	152
XI.3.6. Cómputo para sujetos exentos. L.: 50.....	153
XI.4. Mecanismos especiales de devolución. L.: 24.1 y 24.2 / DR: 63.1 a 63.10.....	153

CAPÍTULO XII DECLARACIÓN JURADA

XII.1. Período fiscal de liquidación. L.: 27; DR: 65.2 y 65.4.....	157
XII.2. Saldos a favor. L.: 24.....	158
XII.2.1. Saldos técnicos a favor. L.: 24 / DR: 63.....	159
XII.2.2. Saldos a favor de libre disponibilidad. L.: 24 / DR: 63.....	160
XII.2.3. Regímenes especiales de recupero, reintegro y devolución del impuesto contenido en las adquisiciones de bienes y servicios.....	162
XII.2.3.1. Acreditación, devolución o transferencias de créditos fiscales por operaciones de exportación. L.: 43; 43.1 / DR: 74; 75; 76.....	163
XII.2.3.2. Reintegro del impuesto al valor agregado a turistas extranjeros. L.: 43.....	165
XII.2.3.3. Reintegro del impuesto al valor agregado por convenios de cooperación internacional. L.: 43.....	166
XII.2.3.4. Prestaciones realizadas en el país y utilizadas en el exterior. L.: 1 b), segundo párrafo.....	166
XII.2.3.5. Reintegro del impuesto por ventas de bienes de capital comprendidos en el artículo 28, inciso e), de la ley.....	166

XII.2.3.6. Reintegro del impuesto por ventas de fertilizantes químicos para uso agrícola comprendidos en el artículo 28, inciso l), de la ley.....	166
XII.2.3.7. Reintegro del impuesto a misiones diplomáticas. L.: 46	167
XII.2.3.8. Reintegros para personas humanas que revistan la condición de consumidores finales. L.: 27.467: 77	167
XII.3. Ingreso del impuesto	167
XII.3.1. Pago	167
XII.3.2. Libro de IVA Digital. RG (AFIP) 4597 y sus modificaciones	168

CAPÍTULO XIII
OPERATORIAS EN LAS QUE LA DETERMINACIÓN
DEL IMPUESTO OFRECE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES

XIII.1. Habitualidad en la compraventa de bienes usados a consumidores finales. L.: 18 / DR: 59	171
XIII.2. Mercados de cereales a término. L.: 19 / anexo de la L. 24.977: 28 b	172
XIII.3. Comisionistas o consignatarios. L.: 20 / DR: 60/ anexo de la L. 24.977: 28 c)	173
XIII.4. Intermediarios que actúen por cuenta y en nombre de terceros. L.: 21	174
XIII.5. Servicios de turismo. L.: 22 / DR: 61.....	176
XIII.6. Concesiones de explotación. L.: 23 / DR: 62	177